



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N°
Expte. N° 6487/16
Salta, 02 AGO 2016

634.16

VISTO: la nota presentada por el Sr. Julio Argentino ROBLES, D.N.I. N° 20.707.464, mediante la cual solicita ser reincorporado como alumno de esta Facultad en la carrera **Contador Público Nacional**, L.U.N° 56.379, plan de estudios 2003, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, el Director de Informática, Sr. Roberto Daniel Guerra, informa que el alumno Julio Argentino Robles, canceló la matrícula en la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, con fecha 14/02/1991.

Que desde fs. 3 a 10, obra el duplicado del trámite de pase con cancelación de matrícula que el mencionado alumno solicitó con fecha 14 de febrero de 1991, para ser presentado ante las autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que a fs. 11, obra la solicitud de cambio de plan de estudios 1985 al 2003 de la carrera Contador Público Nacional.

Que en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo para reincorporar al Sr. Julio Argentino ROBLES, en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, que se dicta en esta Unidad Académica.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

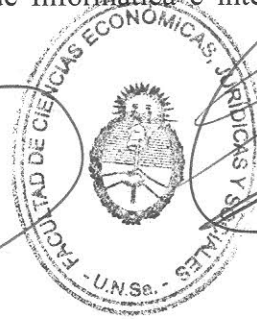
**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- REINCORPORAR al Sr. Julio Argentino ROBLES, D.N.I. N° 20.707.464, como alumno regular en la carrera de **Contador Público Nacional**, L.U.N° 56379, plan de estudios 2003, a partir de la emisión de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

ggl/lss

Sr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Sr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa